

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de 0000 de 1997.Visto lo solicitado, lo informado a
fs. 8/9, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución
Nº154/96 y haciendo lugar a la excepción prevista en el punto
3º de la Resolución N°34/96;
SE RESUELVE:

Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, vacante
por Resolución 665/97 del citado tribunal para desempeñarse
en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45.

Registrese, hágase saber y archívese.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION